



CIRCULAR 2/2.021

MODIFICACION Art. 8 ADMISIÓN DE VEHÍCULOS, CATEGORÍAS PRESCRIPCIONES COMUNES PARA TODAS LAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO, ART.4 VEHÍCULOS ADMITIDOS CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO, Y ART.5 PUNTUACIONES Y PRUEBAS PUNTUABLES CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE TIERRA

A.- Por error en la transcripción del audio de la Asamblea General Ordinaria se modifica lo siguiente:

PRESCRIPCIONES COMUNES PARA TODAS LAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

Texto Actual:

ART. 8: ADMISION DE VEHICULOS, CATEGORÍAS.

Los vehículos admitidos están reflejados en los Reglamentos Deportivos de cada Campeonato.

Se permite la participación de vehículos de propulsión eléctrica en los términos y condiciones que establece el artículo 3.5 de las PCCCTCE de la RFEa para la presente temporada.

Nuevo texto:

ART. 8: ADMISION DE VEHICULOS, CATEGORÍAS.

Los vehículos admitidos están reflejados en los Reglamentos Deportivos de cada Campeonato.

Vehículos **grupo F** se permitirá participar a los vehículos del grupo F con la normativa del 2006. Ver anexo 1 Se admiten en este grupo vehículos no homologados de **nueva creación**. Igualmente, aquellos vehículos que tengan Ficha de Homologación y que no hayan sido homologados para la especialidad en la que participan, se podrá utilizar la misma, así como todas sus extensiones, sean del tipo que sean, siempre y cuando cumplan íntegramente con todos los requisitos de sus reglamentos de procedencia y, aquellos específicos de rallyes para su adaptación y participación en los mismos.

Entrarán en la Clasificación General de los Campeonatos Autonómicos de Asfalto, pero no bloquearán ni puntuarán, pero sí, en los Campeonatos de pruebas de asfalto provinciales, interinsulares e insulares en los que así lo decidan las respectivas federaciones.

Se permite la participación de vehículos de propulsión eléctrica en los términos y condiciones que establece el artículo 3.5 de las PCCCTCE de la RFEa para la presente temporada.(MODIFICADO POR CIRCULAR 02/2021).

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO– CCRA 2021

Texto Actual:

ART. 4: VEHICULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos en el C.C.R.A. serán únicamente aquellos que aparecen en el cuadro correspondiente al mismo. Se permitirá la participación de los vehículos WRC 2.0 (brida 34mm), Prototipo E1 Nacional, Prototipo E2 Nacional y A2, siempre y cuando cumplan íntegramente con lo estipulado en sus Reglamentos de procedencia y aquellos específicos de Rallyes para su adaptación y participación en los mismos. Estos vehículos no puntuarán y no



bloquearán puntuación en el Campeonato Autonómico, ni en los Campeonatos Provinciales, Interinsulares e Insulares. Solo se les permite clasificar en las pruebas de Campeonatos Provinciales, Interinsulares e Insulares y se les creará un Campeonato independiente para ellos. Los vehículos del grupo WRC 2.0, Prototipo E1 Nacional y Prototipo E2 Nacional estarán encuadrados dentro de la Categoría 1. Los vehículos del grupo A2 se encuadrarán dentro de la categoría correspondiente a su cilindrada en asimilación al grupo A. Los vehículos GTR participarán con la Normativa Técnica del CERA del año 2019.

Nuevo texto:

ART. 4: VEHICULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos en el C.C.R.A. serán únicamente aquellos que aparecen en el cuadro correspondiente al mismo. Se permitirá la participación de los vehículos WRC 2.0 (brida 34mm), Prototipo E1 Nacional, Prototipo E2 Nacional y A2, siempre y cuando cumplan íntegramente con lo estipulado en sus Reglamentos de procedencia y aquellos específicos de Rallyes para su adaptación y participación en los mismos. Los vehículos del grupo WRC 2.0, Prototipo E1 Nacional y Prototipo E2 Nacional estarán encuadrados dentro de la Categoría 1. Los vehículos del grupo A2 se encuadrarán dentro de la categoría correspondiente a su cilindrada en asimilación al grupo A. Los vehículos GTR participarán con la Normativa Técnica del CERA del año 2019. (MODIFICADO POR CIRCULAR 02/2021)

B.- Fe de erratas.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES EN TIERRA – CCRT 2021

ART. 5: PUNTUACIONES Y PRUEBAS PUNTUABLES

Texto Actual:

- 1 Se celebrará un Campeonato de cinco (5) rallyes, uno (1) en la isla de Gran Canaria, uno (1) en la isla de Tenerife, uno (1) en la isla de La Palma, uno (1) en la isla de Fuerteventura y uno (1) en la isla de Lanzarote, designados por las Federaciones Territoriales correspondientes.

Nuevo texto:

- 1 Se celebrará un Campeonato de cuatro (4) rallyes, uno (1) en la isla de Gran Canaria, uno (1) en la isla de La Palma, uno (1) en la isla de Fuerteventura y uno (1) en la isla de Lanzarote, designados por las Federaciones Territoriales correspondientes. (MODIFICADO POR CIRCULAR 02/2021)

San Cristóbal de La Laguna, a 03 de marzo de 2021.